



MPEG/EMM/ALCG/JEL/MCR

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE GRANADA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA MERCK, S.L., PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA (Acuerdo Marco 9.3.a), EXPEDIENTE 17N88230120 (833/2017).-

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 16/11/2017, se acordó la iniciación del referido expediente con destino a los Centros de la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, un precio estimado de //7.279.220,74//€ y un precio total de licitación de: //3.831.168,82//€ IVA excluido, más 4% de IVA //153.246,75//€, **TOTAL: //3.984.415,57//€.**

2.- Fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha 15/12/2017, y por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 18/12/2017, se aprobó el citado Expediente.

3.- Con fecha 20/12/2017, fue invitada a participar la empresa **MERCK, S.L.**, fijando la fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación hasta el día 26/12/2017.

4- Con fecha 28/12/2017, la Unidad de Registro emite certificado en el que se relaciona la empresa que ha presentado su oferta dentro del plazo establecido y que resultan ser la siguiente:

- **MERCK, S.L.**

5.- En fecha 10/01/2018 se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación Personal), acordándose por unanimidad, ADMITIR a la empresa **MERCK, S.L.**, por aportar la



MPEG/EMM/ALCG/JEL/MCR

documentación requerida.

6.- De acuerdo con el Informe del Subdirector Económico Administrativo, de fecha **16/01/2018**, se ha concluido la negociación de los aspectos económicos de la adjudicación, quedando con los siguientes resultados: se ratifica en los precios de los lotes 1, 2, y 3; elevándose dicho acuerdo a la consideración de la Mesa de Contratación, la cual en sesión del día **17/01/2018**, acuerda por unanimidad, formular la Propuesta de Adjudicación a favor de **MERCK, S.L.**

7.- No se le requiere documentación a la empresa **MERCK, S.L.**, por constar en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

TERCERO.- Que de acuerdo con en el art. 151 apartado 4 TRLCSP, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente:



MPEG/EMM/ALCG/JEL/MCR

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº 17N88230120 (833/2017), SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA MERCK, S.L., PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA (Acuerdo Marco 9.3.a), por importe de //3.513.202,25//€ (IVA excluido), más el 4% de IVA, TOTAL IMPORTE: //3.653.730,34//€ IVA INCLUIDO, a la empresa MERCK, S.L., según se detalla en el ANEXO 1 adjunto (DATOS DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se notifique la presente resolución, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público este recurso tiene carácter previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponerse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 18 ENE. 2018
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: **María Pilar Espejo Guerrero**



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6Y5J8XL

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada

Nº de expediente: 0000833/2017

EMPRESA: MERCK, S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E20922	INTERFERON BETA1A 22MCG/DOSIS, CARTUCHO-Forma farmacéutica:DOSIS CARTUCHO	B.	662218	100031501607	589,00	179,947116 € IVA %4 187,145001 €	105.988,85 € IVA %4 110.228,40 €
2	E20943	INTERFERON BETA1A 44MCG/DOSIS, CARTUCHO-Forma farmacéutica:DOSIS CARTUCHO	B.	662219	100031502011	5.872,00	291,802500 € IVA %4 303,474600 €	1.713.464,28 € IVA %4 1.782.002,85 €
3	D51986	CETUXIMAB 100MG/INYECTABLE IV-Capacidad:20;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	C.	658752	100031117527	10.116,00	167,432692 € IVA %4 174,130000 €	1.693.749,12 € IVA %4 1.761.499,08 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 3.513.202,25 € IVA incluido: 3.653.730,34 €

TOTAL: IVA excluido: 3.513.202,25 € IVA incluido: 3.653.730,34 €